

## **CURSO**

# **“PERFECCIONAMIENTO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADOS”**

*El artículo 18 bis del decreto supremo 1773 del 10 de octubre de 1994, dispone capacitar a los vigilantes privados y guardias de seguridad (u otros de similar carácter), para el cumplimiento de sus funciones específicas.*

*Para funcionar dentro de la ley, todos los guardias de seguridad privados (y, otros de similar carácter) deben aprobar un proceso de capacitación formativa y luego deberán recibir una capacitación de perfeccionamiento, cada 3 años.*

*Tanto los procesos formativos como los de perfeccionamiento deben ser ejecutados por organismos de capacitación y relatores acreditados por Carabineros de Chile, autoridad que, además, es la encargada de certificar a los participantes.*

**CURSO ACREDITADO POR CARABINEROS DE CHILE**

### **Objetivos del curso**

Perfeccionar, re-entrenar y actualizar los conocimientos y habilidades de Guardias de Seguridad, para ejercer sus funciones en el área de la Seguridad Privada, cumpliendo de esta forma con las exigencias fijadas por Carabineros de Chile, para mantener su acreditación.

### **Duración del curso**

36 horas cronológicas, distribuidas en 4 días de 8 horas y 1 día de 4 horas.

# **Programa**

---

## **Módulo 1: Legislación de Seguridad Privada**

1.1 Antecedentes Constitucionales que regulan la Seguridad Pública y Privada

- a) Reformas a la legislación que regula la Seguridad Privada.
  - b) Análisis de Reformas a la legislación laboral.
  - c) Análisis de la Reforma Procesal Penal.
  - d) Análisis de la ley N°16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- 

## **Módulo 2: Prevención de riesgos, Seguridad de Instalaciones, Conocimiento de Sistemas de Alarmas, Comunicación y Enlace.**

### 2.1 Prevención de riesgos

- a) Causas y consecuencias de accidentes.
- b) Control de situaciones de riesgo.
- c) Técnicas preventivas
- d) Características de la delincuencia.
- e) Como actuar ante un riesgo inminente.
- f) Liderazgo ante riesgos inminentes.

### 2.2 Seguridad de Instalaciones

- a) Funciones y características de las barreras en seguridad de instalaciones
- b) Importancia de las funciones del Agente de Seguridad en la seguridad de la instalación.
- c) Procedimientos relacionados con la seguridad de instalaciones.

### 2.3 Conocimiento de sistema de alarmas.

- a) Tipos de controles de acceso.
- b) Detección de intrusión.
- c) Detección de incendios.
- d) Vigilancia electrónica.
- e) Centrales de control.

### 2.4 Sistema de comunicación y enlace

- a) Elementos básicos de una comunicación.
  - b) Equipos de comunicaciones.
- 

## **Modulo 3: Valores y Etica**

3.1 Empresa y Seguridad

- a) Análisis conceptuales y expresión valórica:
  - Identificación con su rol y con su empresa.
  - Las obligaciones de su cargo: La responsabilidad de su cumplimiento.
  - Moral funcionaria.
  - Sentido de pertenencia.
  - Honradez profesional.
  - Espíritu de cuerpo y de organización.
  - Concepto de obediencia.
  - Tino y criterio.

- Motivación adecuada.
  - Reforzamiento de la conducta positiva.
  - Mostrar conocimiento de relaciones públicas en el tratamiento con el público.
- 

#### **Módulo 4: Primeros auxilios**

##### 4.1 Primeros Auxilios

- a) Propósito de los primeros auxilios.
  - b) Ahogamiento. Asfixias.
  - c) Paro cardíaco
  - d) Fracturas-esguinces-luxaciones: atención preliminar.
  - e) Heridas, golpes, cortes de piel, hemorragias, técnicas de atención.
  - f) Riesgos en la superficie de trabajo.
- 

#### **Módulo 5: Defensa personal**

##### 5.1 Defensa personal

- a) Técnicas de observación.
  - b) Técnicas de reducción e inmovilización.
  - c) Técnicas de registro
  - d) Uso de las esposas de seguridad.
  - e) Uso de bastón de servicio para reducción, inmovilización y conducción.
- 

#### **Módulo 6: Instrucción física**

##### 6.1 Acondicionamiento físico

- a) Prueba de resistencia física en base a 12 minutos de carrera, y ejecución de abdominales por espacio de 1 minuto.
- 

### **Curso dirigido a**

Personas que actualmente trabajan en el área de la seguridad privada, tales como guardias de seguridad, porteros, nocheros, rondines y otros de similar carácter y que requieren perfeccionar las competencias del oficio para cumplir con la normativa legal vigente.

### **Requisitos de ingreso**

Estar autorizado como Guardia de Seguridad

### **Metodología**

1. Clases expositivas del relator;
2. Trabajos grupales: para el estudio y análisis de aspectos legales atinentes a la seguridad privada; para definir problemas y establecer soluciones propias de las funciones del guardia de seguridad; para representar formas de operar; para analizar medidas de prevención de riesgos y

establecer cursos de acción; para discutir casos; para realizar simulaciones; para analizar estrategias.

3. Guías orientadas de trabajo personal;
4. Equipos de estudio con elaboración de informes;
5. Trabajos de taller;
6. Trabajos prácticos;
7. Lecturas seleccionadas para analizar y discutir en grupo;
8. Prácticas de instrucción física en gimnasio o recinto deportivo.

### **Sistema de evaluación y requisitos de aprobación**

1. Cumplir con un porcentaje mínimo de asistencia de un 80% a cada área y un 60 % de aprobación en el examen escrito y práctico rendido ante la autoridad fiscalizadora (Carabineros de Chile);
2. Cumplir con nota igual o superior a 4.0 en las evaluaciones escritas y de trabajos prácticos realizadas por el OTEC en los diferentes módulos del curso. Las evaluaciones teóricas serán el 60 % de la nota final y las prácticas el 40 %.

### **Relatores en el tema**

**SR. ERWIN PICKER:** Oficial en Retiro de Carabineros de Chile (Grado Coronel), con 30 años de experiencia en administrar personal, ejecutar planes de orden y seguridad, y realizar tareas docentes. Actualmente es Capacitador en temas de Seguridad Privada acreditado por Carabineros de Chile y se desempeña además como Profesor de Doctrina Institucional en la Escuela de Formación de Carabineros de Santiago.

**SR. PATRICIO VERDUGO:** Ingeniero en Prevención de Riesgos, Licenciado en Administración, Diplomado en Control de Gestión y Manejo de Crisis, Experto en Seguridad, Diploma en Planificación de Manejo y Control de Emergencias. Treinta años de destacada trayectoria en Carabineros de Chile, se acogió a retiro con el grado de Coronel, gran experiencia en las áreas de seguridad, educación, recurso humano y administración. Actualmente ocupa el cargo de Jefe del Departamento de Seguridad Privada de la Ilustre Municipalidad de Rancagua y es Capacitador acreditado por Carabineros de Chile.

**SRA. CARMEN GALLEGOS:** Enfermera Universitaria, Universidad de Concepción. Licenciada en Enfermería, Universidad de Chile. Diplomado en especialización de la promoción de salud, Institución INTA. Relatora en temas de Gestión, Salud y otras referidas a la profesión. Capacitador acreditado por Carabineros de Chile.

**SR. PATRICIO GARCIA:** Licenciado en Educación, Universidad de Tarapacá y Profesor de Defensa Personal Policial. 25 años de experiencia como Relator en las áreas de Defensa Personal y Acondicionamiento Físico, en entidades bancarias, instituciones privadas y públicas. Capacitador acreditado por Carabineros de Chile.

## **Informaciones generales**

Duración : 36 horas cronológicas  
Horario : 09:00 a 13:00 y 14:30 a 18:30 horas  
Valor : Según presupuesto

## **Informaciones e inscripciones**

Fono consulta	: 072-216857 / 9-8215048
Fax inscripción	: 072-216857
E-mail	: jpareja@procampo.cl
Organiza y realiza	: Consultorías y Capacitación Procampo L.
Diploma	: Procampo Ltda.
Acreditación	: Carabineros de Chile

## **Política y procedimiento de retiro y devolución:**

**Anulación de inscripción antes de iniciado el curso:** La anulación de una inscripción debe ser informada a Procampo Ltda., vía mail, hasta 2 días hábiles antes del inicio de la actividad de capacitación. De otro modo se entenderá que la o las personas asistirán normalmente, procediéndose a la facturación respectiva.

Si la anulación se realiza dentro de los plazos estipulados, y ya se encontraba cancelado el servicio, Procampo Ltda. tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para hacer devolución del monto cancelado.

**Retiro de Personas ya iniciada la Actividad de Capacitación:** Capacitación a empresas o personas particulares: se retira la persona, se solicita explicar los motivos del retiro vía mail, adjuntando documentos que evidencien el retiro, por ejemplo licencia médica en caso de enfermedad. El Otec factura de igual forma la actividad, siendo responsabilidad del cliente o del participante gestar la liquidación de la actividad ante Sence, para lo cuál deben presentar a dicho organismo, documentación que respalde el motivo justificado del retiro.

## **Aceptación de la propuesta**

Si la propuesta es aceptada, se debe enviar mail con dicha aceptación y esto debe ser con una antelación de al menos 15 días de la fecha de ejecución del curso, en este mail debe indicar la cantidad de personas que desea ejecutar la actividad.

Al recepcionar el mail de aceptación, se le enviará una ficha de inscripción del curso, ficha que debe ser enviada vía mail al menos 3 días antes de la fecha de ejecución.

## **Nota**

- Nuestra Otec se reserva el derecho de no dictar el curso si no se reúne el N° mínimo de participantes requerido.
- El Cliente será responsable de la Inscripción del Curso ante Sence.
- La OTEC no se hace responsable de la calidad de los almuerzos, cuando el cliente ha solicitado nuestra gestión con el proveedor.